



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 MAYO 2017

VISTO:

La presentación de la NOTA CUDAP 11389/16 presentada por la Dra. Alicia N. Lorenzo en la que solicita aval académico de este Consejo para la creación del **CENTRO DE ESTUDIOS DE TEATRO COMPARADO (CETEC)**; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 131 sobre la creación de unidades de investigación,

Que la conformación del mencionado Centro intensificará el trabajo colectivo que ya se realiza en distintos grupos de investigación,

Que la creación del Centro potenciará el estudio de la producción dramática local y regional desde una perspectiva comparada,

Que el Centro se propone la formación de recursos humanos fundamental para el crecimiento de la Facultad,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Avalar la creación del **Centro de Estudios de Teatro Comparado (CETEC)** presentada por la Dra. Alicia N. Lorenzo.

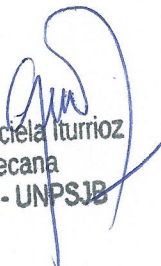
Art. 2º) Gírese a la Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 242 - 17**

msb  
Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB